

a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra comunidad hereditaria de don Antonio San Vicente Pozueta, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de octubre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1095-0000-18-0068-00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de noviembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de diciembre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana.—Número 4. Vivienda izquierda del principal o entresuelo de la casa número 21 de la calle Estación. Mide 68 metros cuadrados. Consta de cuatro habitaciones, despensa, galería, cocina y cuarto de baño. Linda: Por el frente, con la caja de la escalera y la vivienda derecha de esta misma planta de entresuelo; por la espalda, con la casa de don Félix Aguillo; por la derecha, entrando, con patio de la casa, y por la izquierda, con la calle Estación. Su cuota de participación en el total valor de la casa es de 8 centésimas. Inscripción: Tomo 1.005, finca 18.225. Referencia catastral: 4664011-0005-SU-WN0246S. Tasada a efectos de subasta en la suma de 9.300.000 pesetas.

2. Urbana.—Número 7. Vivienda derecha del piso segundo o planta alzada tercera, de la casa número 17 de la calle Estación. Mide 73 metros cuadrados. Consta de cinco habitaciones, galería, cocina y cuarto de aseo. Linda: Por el frente, con la caja de la escalera y vivienda izquierda de la misma planta; por la espalda, con la casa de don Félix Aguillo; por la derecha, entrando, con el patio de la casa, y por la izquierda, con calle Estación. Su cuota de participación en el total valor del inmue-

ble es de 8 centésimas. Inscripción: Tomo 1.002, libro 177, folio 67, finca 18.228. Referencia catastral: 4664011-008-GP-WN0246S. Tasada a efectos de subasta en la suma de 10.700.000 pesetas.

Tipo de subasta: Pública.

Miranda de Ebro, 19 de julio de 2000.—El Juez.—El Secretario.—46.999.

RUBÍ

Edicto

Doña Francisca Antonia Rodríguez Pascual, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Rubí,

Se hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 75/00, se sigue, a instancia de doña María Eugenia Castells Pereira, expediente para la declaración de fallecimiento de don Julián Imáz Martínez, con último domicilio conocido en el paseo de Sevilla, número 124, urbanización «Mirasol», de la parroquia de Valldoreix, Sant Cugat del Vallés. No teniendo noticia de él desde hace treinta y siete años e ignorándose su paradero, si viviera en estas fechas tendría como mínimo setenta y siete años de edad.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia pueda ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

En Rubí a 29 de mayo de 2000.—La Secretaria.—47.212. 1.ª 8-8-2000

SAN FERNANDO

Edicto

Don Ángel J. García Rodríguez, Magistrado-Juez sustituto de Primera Instancia número 1 de San Fernando,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 149/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Bankinter, Sociedad Anónima», contra don Juan Manuel Adame Ramos y doña Carmen Cuenca Gutiérrez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 29 de septiembre, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1283 0000 18 014900, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de octubre, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de noviembre, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca urbana.—Piso 8, de la casa en San Fernando, calle Alsedo, número 10, sito en la cuarta planta alta y última del edificio, con puerta propia a la izquierda de la octava meseta de la escalera. Linda: Frente, un núcleo de escalera y el otro piso de su misma planta; derecha, entrando, un vuelo sobre calle Alsedo; izquierda, con casa número 3, de la calle Lauria, y fondo, con casa número 3, de la calle Alsedo. Ocupa 76 metros cuadrados construidos. Consta de tres dormitorios, comedor, baño, cocina y pasillo.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Fernando, folio 156, libro 867, finca número 9.559, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 10.873.305 pesetas.

Dado en San Fernando a 12 de junio de 2000.—El Magistrado-Juez sustituto.—El Secretario.—47.481.

SEVILLA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 15/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla, contra don Andrés Ramírez Ruiz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto de remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de noviembre de 2000, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4033, de la agencia 5566, y al número de procedimiento 4033000018001500, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que